Narváez: Cerrar vías, hoteles, venta de empanadas y persecución política es delito de odio

El exparlamentario, abogado y defensor por los derechos civiles, Rafael Narváez, exigió al Estado aferrarse a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y a las normas establecidas del Consejo Nacional Electoral (CNE), como lo es, respetar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

Narváez dijo estar en contra de la persecución política y restricciones contra la disidencia opositora al no permitirle realizar sus actividades políticas en todo el territorio nacional con libertad y en igualdad de condiciones por parte del oficialismo.

Aseveró el defensor por los derechos civiles, que ejecutar cierre de vías, clausura de hoteles por alojamiento, prohibir abordar vuelos comerciales, detención a dueños del sonido por cubrir actividades, privación de libertad a jóvenes que se han expresado públicamente en actos y cierre de ventas de empanadas, es delito de odio.

“Estamos en presencia de una parcialidad descarada por parte del CNE a favor del candidato oficialista dándole luz verdad al ventajismo sin límites”.

El Estado está en la obligación de promover la paz electoral permitiendo a todos los factores políticos puedan hacer una campaña electoral con plena libertad, el CNE debe asumir sus atribuciones y funciones establecidas en nuestra norma suprema garantizando a los electores información oportuna con respecto al cronograma electoral, centro de votación con su ubicación y cambio de residencia si lo solicitó, finalizó el abogado defensor.

Con información de El Carabobeño